

**CERTIFICADO ESPECIAL
No.4536723**

Bogotá, D.C., 21 de Febrero de 2006

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, certifica que una vez consultado el sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades SIRI, el(la) señor(a) JESUS MARIA QUEVEDO RIVAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 17351219 :

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES:

1. SANCIONES**DISCIPLINARIAS**

A. Principal : MULTA (90 Días 9107592.00 Pesos)

Entidad : ALCALDIA MUNICIPIO DE MITU MITU(VAUPES)

B. Providencias:

Instancia : PRIMERA

Descripción Autoridad : PROCURADOR DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL

Fecha de Providencia : 01/03/2004

Fecha de inicio de Efectos Jurídicos : 18/03/2004

A. Principal : DESTITUCION

Accesoría : INHABILIDAD PARA EJERCER FUNCION PUBLICA (5 Años) Fecha Final: 08/08/2010

Entidad : ALCALDIA MUNICIPIO DE MITU MITU(VAUPES)

B. Providencias:

Instancia : PRIMERA

Descripción Autoridad : DESPACHO DEL VICEPROCURADOR GENERAL

Fecha de Providencia : 03/11/2004

Instancia : SEGUNDA

Descripción Autoridad : DESPACHO DEL PROCURADOR GENERAL

Fecha de Providencia : 21/04/2005

Fecha de inicio de Efectos Jurídicos : 09/08/2005

C. Ejecución de la Sanción Disciplinaria:

No. SIRI : 100015749

Sanción : DESTITUCION

Autoridad : GOBERNADOR DEPARTAMENTO DE VAUPES

Departamento : VAUPES

Municipio : MITU

Tipo de Acto : Acto Administrativo

Fecha Acto : 24/08/2005

A. Principal : MULTA (30 Días 2023909.00 Pesos)

Entidad : ALCALDIA MUNICIPIO DE MITU MITU(VAUPES)

B. Providencias:

Instancia : PRIMERA

Descripción Autoridad : PROCURADOR SEGUNDO DELEGADO PARA LA CONTRATACION ESTATAL

Fecha de Providencia : 24/05/2005

Fecha de inicio de Efectos Jurídicos : 19/07/2005

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 2 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

09:43:16

Hoja: 2 de 2

**CERTIFICADO ESPECIAL
No.4536723****2. INHABILIDADES****DISCIPLINARIO**

Inhabilidad : INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 80 ART 8 LIT. D

Fecha Inicio : 09/08/2005

Fecha Final : 09/08/2010

INHABILIDAD ESPECIAL

Cargo : REPRESENTANTE A LA CAMARA

PRESENTA INHABILIDADES VIGENTES APLICADAS AL CARGO

ADVERTENCIAS:

El presente certificado tiene vigencia de 3 meses a partir de la fecha de su expedición en todo el territorio nacional.

La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)



MAGALY ARAUJO MESTRE
JEFE DIVISION CENTRO DE ATENCION AL PUBLICO - CAP**ATENCIÓN :**

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 2 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.